

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-may.-23. Pasa a despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 930
Proceso: Sucesión Intestada
Solicitantes: María del Pilar Mosquera Moreno y otros
Causante: Ismenia Moreno de Mosquera
Radicación: 76-520-40-03-005-2009-00058-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose al despacho el presente diligenciamiento, de su revisión se evidencia que no existe constancia de haberse radicado la documentación requerida por la Dirección Seccional de Impuestos Aduanas de Palmira -DIAN mediante comunicación N° 115272555-646-JAT-O.A.555 del 11 de octubre de 2021, razón por la que, se instará a los interesados para que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto por el despacho en proveído del 12 de noviembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la parte interesada para que, realice las actuaciones que son de su resorte y que se encuentran pendientes de efectuar, en este caso, aportar a la DIAN los documentos requeridos por dicha entidad mediante oficio N° 115272555-646-JAT-O.A.555 del 11 de octubre de 2021, por lo expuesto en precedencia

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **582f016f05ebca2987909dca1f396af94bbecacfe46ce209448e5ced5762cc5b**

Documento generado en 09/05/2023 02:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>